



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00810353- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La denuncia formulada por la Sra. Directora Administrativa de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, por supuestos hechos ocurridos en el ámbito de esa Escuela, y denunciados en contra del agente nodocente Mariano Filippo – Leg. 51388;

Que dan cuenta los antecedentes de la denuncia agregada a estas actuaciones, el agente Filippo habría tenido episodios de amenazas y malos tratos hacia la Sra. Silvana Irene Durilen, en el ámbito de trabajo, provocándole malestar, pudiendo configurar una falta de respeto a grave a integrantes de nuestra comunidad universitaria;

Lo informado en orden 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-74170-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que a través de la Dirección de Sumarios se instruya un sumario administrativo a los fines de deslindar responsabilidad del agente Mariano Filippo en los hechos que se le endilgan.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Sumarios.

